SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MOLINA HUALLPA EVANGELINA
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-021-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Movilización de Saldo del Plan Complementario Maderable N° 6 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan: RDR N° 1366-2016-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 22/11/2016
Zafra: 2016-2017
Volumen del Plan(m3): 418.46
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 14/07/2018, Término: 16/07/2018
Nro Res. Inicio PAU: 114-2018-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 013-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.327U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Couratari guianensis | Moena*		11.29	11.045	11.045	100%	97,8%

Fuente: Resolución N° 013-2019-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 03/07/2018

Fecha de Ingreso al Observatorio: 27/09/2018

Fecha y hora de Consulta: 15/08/2025 05:10:50

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.